

- 1.- El D.F.L. Nº 1/94 Nuevo Código del Trabajo y Ley Nº 19.010/91;
2.- El D.F.L. Nº 1 del 10-09-96 que fija texto refundido en Ley Nº 19.070/91 que aprobó Estatuto de los Profesionales de la Educación;
3.- Ley Nº 19.117 de fecha 29-01-92 del Ministerio de Salud;
4.- La Res. Exta. Nº 1600/2008 y Circ. Nº 32.148/97 de Contraloría General de la República;
5.- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 1123/06-12-2012, de la I. Municipalidad de Galvarino, que deja constancia que a contar del 06 de Diciembre 2012 asume el cargo de Alcalde Titular de Galvarino, Don Fernando Huaiquil Paillal;
6.- Las Licencias Médicas Nº 40527941, 40526269, 40049133, 29490486, 40287928, 31417319;
7.- Decreto Alcaldicio Exento Nº 16/03-01-2013, que delega firma del Sr. Alcalde en la Administradora Municipal ;
8.- en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, publicado el 26-07-06, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, "Órgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- CONCEDESE, el derecho de hacer uso de Licencias Médicas a los siguientes funcionarios del Departamento de Educación Municipal, desde las fechas que en cada caso se señalan:

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Nº DIAS	DESDE	HASTA
1	NADIA RIVAS SEPULVEDA	09	07-01-2013	15-01-2013
2	TATIANA SANDOVAL TOLEDO	14	14-01-2013	27-01-2013
3	KAREN ULLOA DURAN	15	15-01-2013	29-01-2013
4	CRISTIAN LLANQUIN MOYA	30	17-01-2013	15-02-2013
5	SONIA MELLADO TORO	30	17-01-2013	15-02-2013
6	ANGELICA OLIVEROS OLIVEROS	11	22-01-2013	01-02-2013



ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS DEM (1)
- SECRETARIA MUNICIPAL (1)
- ALCALDIA (1)
- UNIDAD DE CONTROL (1)
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL (1)
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL (1)
- SECRETARIA DEM (1)



PAOLA CURIHUAL HUENCHO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL